

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 092/05.

N° 138 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO BLOQUE A.R.I. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SI SE HAN RECIBIDO SOLICITUDES DE BIBLIOTECAS POPULARES, A LOS FINES DE ACCEDER A LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY PROVINCIAL N° 643.

Entró en la Sesión 28/04/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A.R.I.

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

26.04.05

MESA DE ENTRADA

Nº 138 Hs. FIRMA. *[Signature]*



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Visto la vigencia de la Ley provincial N° 643, de fomento a las bibliotecas populares, y habiendo tomado conocimiento que dichas instituciones han encontrado reparos para acceder a los beneficios establecidos en dicha norma, tenemos la obligación de solicitar al Poder Ejecutivo, nos informe sobre el particular.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

[Signature]

JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.

[Signature]

MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A.R.I.

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"



As 138/05

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a ésta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1) Si ^{se} han recibido solicitudes de Bibliotecas Populares, a los fines de acceder a los beneficios establecidos en la Ley provincial ~~643~~ 643.
- 2) Si la autoridad de aplicación, Secretaría de Cultura, ha evaluado las solicitudes y en su caso, resolución adoptada, debiendo remitir copia certificada de lo actuado.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.-


JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.


MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.

